

Términos y condiciones concurso Ancheta Navideña Pomar

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL: Concurso Ancheta Pomar

Los términos y condiciones enunciados a continuación contienen las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional.

1. Descripción de la Actividad

SABANALAC S.A.S., a través de Instagram y su concurso Ancheta Pomar invita a una actividad promocional denominada “Ancheta Pomar” de acuerdo a los términos de participación descritos en este documento.

Las personas que quieran concursar deben responder en el comentario de la publicación del concurso qué recetas harían con cada uno de estos productos Pomar: Crema de Leche Pomar, Leche Entera o Deslactosada Pomar y Avena sabor a Canela Pomar y hacer que su comentario tenga la mayor cantidad de Likes (me gusta).

Las primeras diez (10) personas que cumplan con estos requisitos ganarán una ancheta Pomar de 10 productos cada uno.

2. Mecánica de la Actividad

Sabanalac, en su cuenta de Instagram -@elpomarsa publicará el post del concurso Ancheta Pomar.

Dinámica: Las personas que quieran concursar deben responder en el comentario de la publicación del concurso qué recetas harían con cada uno de estos productos Pomar: Crema de Leche Pomar, Leche Entera o Deslactosada Pomar y Avena sabor a Canela Pomar y hacer que su comentario tenga la mayor cantidad de Likes (me gusta).

Las diez (10) personas que cumplan con estos requisitos ganarán una ancheta Pomar de 10 diferentes productos cada uno.

3. Vigencia

Desde el 22 de diciembre de 2019 hasta el 27 de diciembre de 2019. La selección y anuncio de los ganadores se realizará el lunes 30 de diciembre. A los ganadores de la actividad se les enviará un mensaje directo por medio de la misma red.

4. Participantes:

Los participantes podrán ser nacionales colombianos, sin distinción de género, excluidos de participar en esta actividad las siguientes personas:

Los empleados de Sabanalac, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Los empleados y trabajadores en misión de la compañía Sabanalac, sus cónyuges y familiares hasta el segundo.

5. Condiciones

El Párrafo y/o post en el que se integre el contenido compartido deberá ser respetuoso. Aquellos que no cumplan con este requerimiento deberán ser retirados de la red social y no participarán en el concurso.

Seguir a @elpomarsa. **6. Entrega Del Premio**

En la actividad pueden participar todos aquellos usuarios de instagram mayores de edad, residentes en Bogotá D.C.

Sabanalac, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de un comentario, si su contenido de alguna manera vulnera derechos personales o reales, resulta ofensivo y/o discriminatorio.

Sólo los usuarios que cumplan con la mecánica del concurso podrán ser seleccionados como ganadores.

Los ganadores serán contactados por mensaje privado por la misma red. Se solicitarán sus datos personales (nombre, apellido, cédula de identidad, dirección de residencia, correo electrónico y teléfono y/o celular) para la entrega del premio, el usuario ganador deberá presentarse con su cédula en la dirección, fecha y hora estipulada por Sabanalac.

7. Protección De Datos Personales

Los participantes autorizan que los datos personales suministrados sean incorporados a una base de datos que será utilizada exclusivamente para realizar la entrega del premio. Estos datos serán tratados de forma confidencial y de acuerdo a la política de datos de Sabanalac.

8. Derechos de Autor

Cada participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que: Es el autor del material publicado y cuenta con derechos sobre las fotografías y/o cualquier otro material que exhiba.

9. Condiciones Especiales

la anqueta de productos Pomar no es canjeable o reembolsable en dinero en efectivo sin excepciones. Promoción válida únicamente dentro del territorio de la ciudad de Bogotá. Sabanalac se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

Para todos los efectos, este Reglamento se regirá por las leyes de la República de Colombia.

10. Aceptación de los Términos

Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones de la promoción, por ende está de acuerdo con sujetarse a ellos.